TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 21 de mayo de 2021
EXPEDIENTE 36/2019, y sus acumulados 50/2019, 52/2019,
53/2019, 58/2019, 63/2019, 65/2019 y 70/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.
- PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con Fundamento en el artículo 81, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 21 de mayo de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 20 de mayo de 2021, mediante el cual, en atención de lo solicitado por la parte actora en el escrito presentado en la Oficialía de Partes éste Tribunal, se le informa que NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO, por los motivos y fundamentos establecidos en el Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría